

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 3 de octubre de 2016

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que, el parque automotor en la zona metropolitana ha aumentado considerablemente en los últimos años sin la previsión de la demanda espacios de estacionamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que se busca facilitar el acceso en el Partido de San Isidro principalmente en las zonas céntricas para fomentar el desarrollo del comercio y flujo peatonal;

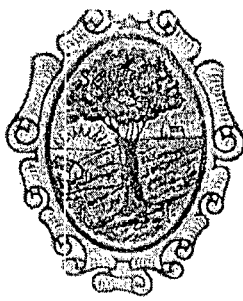
Que no se ha adecuado la normativa en tal sentido para mejorar la gestión de la oferta de espacios de estacionamiento en las zonas céntricas de la ciudad, dado que no contempla la existencia en algunas zonas horarios de alta demanda (picos) y horarios de baja demanda (valle) producto del funcionamiento de instituciones públicas (principalmente) y privados;

Que en dichos sectores la normativa no contempla la fluctuación de la demanda y ordena de manera indistinta;

Que la realización de un estudio y correspondiente relevamiento de aquellos espacios de estacionamiento reservado y un análisis en general de las áreas podría reconsiderar algunos espacios para que puedan ser utilizados por los vecinos que asisten a dichas zonas; y

Que la modificación de la misma permitiría atender a la demanda latente sin perjudicar considerablemente el ordenamiento general del tránsito en las zonas céntricas.

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

PROYECTO DE COMUNICACIÓN


Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice un estudio de la demanda de estacionamiento automotor en el Partido de San Isidro, atendiendo especialmente los sectores de concentración de actividades de instituciones públicas y privadas, por medio de estacionamientos reservados entre otros, y lo remita a este Honorable Cuerpo.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través de dicho estudio, se desarrollen propuestas para la modernización de la gestión de la oferta de estacionamiento.

Artículo 3°: De forma.-


Marcos Hilario Olsson
 CONCEJAL
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


MANUEL ABELLA NAZAR
 CONCEJAL
 Bloque Convocación por San Isidro
 Honorable Concejo Deliberante
 San Isidro


Clarisa Domattol
 CONCEJAL
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Martín Lutubyan
 CONCEJAL
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO